



CONSEJO REGIONAL VIII
AREQUIPA

Ley de creación N° 19364

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

LA DECANA DEL CONSEJO REGIONAL VIII -DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE AREQUIPA

HACE CONSTAR:

QUE EL SR. (A) BIÓLOGO:

WILLY LEONIDAS DELGADO HUAMANI

CON REGISTRO CBP N°: 11054 N° 001798

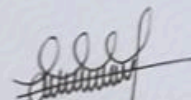
CON FECHA DE COLEGIATURA: 24 DE SETIEMBRE DEL 2014

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 05 DE LA LEY N° 28847 LEY DEL TRABAJO DEL BIÓLOGO Y DEL ARTÍCULO 06 DE SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 025-2008-SA, SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE BIÓLOGO.

Arequipa, 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.

El presente documento tiene una validez hasta el 31/12/2025 y se expide a solicitud del interesado para los fines de Ley.




Bla. Gladys Saranza Mamani Quispe
DECANA
CONSEJO REGIONAL VIII AREQUIPA

